

El Cruzado Aragonés

SEMANARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXVI

Precios de Suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 12 de mayo de 1928

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.303



EL SEÑOR

D. Manuel Cebollada Catalán

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 9 DE LOS CORRIENTES
a los 62 años de edad

RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA
= E. P. D. =

Sus afligidos, esposa doña Gerarda Lacosta; hijos Manuel, Gonzalo y Francisco; hijos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes,

Al notificar a sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, ruegan lo tengan presente en sus oraciones, por lo cual la familia quedará eternamente agradecida.

Barbastro, mayo de 1928.

Santoral y cultos

13 Domingo.—N.º S.º de los Desamparados

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media 8, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa

de alba a la aurora. A las siete y doce y media las de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.
A las siete y media, misa por las intenciones de la Visita Domiciliaria.

A las diez, misa de hora.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

14 Lunes.—San Bonifacio.

15 Martes.—San Isidro.

16 Miércoles.—San Juan.

17 Jueves.—La Asc. del Señor.

En las parroquias y demás iglesias misas de hora como los domingos.

Documentos a servir para la Historia de Barbastro

sas et los otros que razonaran... que ninguno sea osado que por aquella razon les fagan mal ni daynno en persona ni en bienes, ni les diga desonra alguna en ningun tiempo, et que seyan en aquello mantenido et deffendidos ellos et sus bienes por todos los ciudadanos todos tiempos... et todos los otros ciudadanos seyan tenidos de ayudarles et deffenderlos con propias misiones del concello si alguno por aquella razon venía contra aquellos que esleytos serán, o otros que razonaran a dalguno de ellos.

Item ordanaron que si aquellos que esleydos serán por razonar las anteditas cosas sian desafiados menazados ho en otra manera dampnificados por mantener las regalías de Seynor Rey et las franquezas et libertades de la dita ciudad... que todos los otros ciudadanos seyan tenidos de ayudar et deffenderlos con propias misiones del concello.
Et si algunos de aquellos que esleydos

seran... faltaran en las ditas cosas.. sea quitado del concello et de los oficios et administraciones de los ciudadanos para siempre...

Feyto fue esto el dia et anno qui de suso, Presentes testimonios a esto specialmet nominados et clamados Bernat Ferrer. Johan de Jusseu notarios vecinos de Barbastro.

La Confirmación hecha por el Infante termina con la siguiente data, Datis in villa Crassa cuarto nonas Novembris anno Dni. MCCCXXIX.

Confirmación de los privilegios de Barbastro por Alfonso el Batallador.

Sea a todos manifiesto tanto presentes como futuros que Alfonso Rey hijo de Sancho Rey tuvo disputa con los Infanzones y pobladores de la ciudad de Barbastro porque les mandé que fuesen conmigo tanto contra enemigos como en cavalgata, y los buenos hombres de Barbastro respondieron que ni ellos ni sus sucesores estaban obligados a seguirme contra enemigos o en cavalgata tanto a mí como a mis sucesores sino tan solo tres días y no más, sin hacer peita alguna, acerca de lo cual les dije: Em-

18 Viernes.—San Félix.
19 Sábado.—San Fortunato.

En la Iglesia del Corazón de María, a las ocho. Misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde. rosario y salve cantada.

La cruzada por el descanso festivo

II

Al escándalo que produce en España el permiso legal de poder trabajar durante las fiestas del Corpus, de la Inmaculada, de San José y de los otros días festivos que no sean domingos y a la confusión que esta conducta suele causar en la conciencia de los obreros, hay que añadir que la misma ley del descanso dominical, por sus numerosas excepciones y por la indiferencia y tolerancia mal entendida de las autoridades, no se cumple en muchas partes por numerosos trabajadores. Así, por ejemplo, amparados los patronos en el artículo 5 del Real Decreto-Ley, apartado 2.º que exceptúa «los trabajos de reparación y limpieza para no interrumpir con ellos las faenas de la semana», obligan a aprendices, a jóvenes en oficinas y talleres a trabajar las mañanas del domingo, con lo cual impiden a la vez la observancia del deber religioso. ¿Cuántos obreros del campo y de la industria trabajan en España los domingos! Basta visitar los campos de Andalucía y se verá que en muchos cortijos no se conocen ni se respetan ni los domingos ni las fiestas de la Iglesia. En Valladolid, los talleres de la Compañía del Norte, están abiertos por las mañanas de los domingos a todos los obreros

que quieran trabajar. En Madrid mismo andan los carros de los desmontes todos los domingos por la vía pública transportando tierra: el año pasado se pudo observar que ni el día de Navidad que cayó en domingo, descansaban los carreteros.

Por último, en varias ciudades, los patronos y obreros han convenido y formulado contratos ilícitos contrarios a la moral católica. Citaré un caso muy general y otro particular.

Es frecuente que en los contratos de trabajo, estipulen los patronos y los obreros esta condición: trabajar todos los días festivos a excepción de los domingos y del 1.º de mayo. ¿Puede un católico, sea obrero o patrono, firmar en conciencia tal contrato? De ninguna manera.

En Valladolid concertaron los obreros y patronos del Arte de imprimir trabajos en todas las fiestas, menos el 1.º de mayo, con este aditamento: «Si el patrono y los obreros convienen a capricho en no trabajar algún otro día de fiesta, habrán de reintegrar éstos las horas correspondientes, trabajando los domingos anterior y posterior a la fiesta medio día, o bien no ir a trabajar ni el día de fiesta ni los domingos con la pérdida del jornal». ¿Es esto tolerable?

¿Cuán diferente era en la teoría y en la práctica nuestra antigua legislación! Las Partidas (Ley 2.ª, tit. XXXIII de la Partida 1.ª) afirmaban: «Guardadas deben ser todas las fiestas... e mayormente las de Dios y de los Santos porque son espirituales, que las deben todos los cristianos guardar». ¿Puede un Estado católico legislar sobre esta materia si la autorización y la conformidad de la Iglesia? ¿Puede permanecer por más tiempo indiferente a los males espirituales, morales y sociales, que se crigan de una legislación disconforme con la moral católica y con la misma conciencia de los españoles? ¿Puede tolerar la infracción y los desafueros que públicamente se cometen en España contra la misma ley del descanso dominical?

¿Cuál es el deber de los católicos es-

señadme porque os debo creer y respondieron los hombres buenos de la ciudad de Barbastro, que el Señor Rey Pedro al tomar con ellos y poblar a Barbastro les dio de fueros que no estuvieran obligados a enemigo ni a cavalgata ni a ninguna peita ni a ningún mal censo. Sobre esta disputa enviaron al Señor García Sanz, y al Sr. Sancho Bair (?) y al señor Fer... y estos tres buenos varones vieron el privilegio que hizo el Señor Rey Pedro a los hombres de Barbastro y se los mostraron al Señor Rey Alfonso y el Señor Rey Alfonso con esta prueba creyó que era cierto y dijo: Ahora creo que es cierto. Y por lo tanto yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey, confirmo y con buena voluntad concedo y confirmo avosotros los hombres buenos de la ciudad de Barbastro tanto presentes como futuros para siempre todas las infanzonías y franquezas y fueros derechos de población y libertades que tenéis o teniais... y que el Rey Pedro os dió y concedió.....

El que se atreviere a ir contra este privilegio o lo contradijere sepa que incurriera.....(Ilegible) y nunca podrá ser salvo.

Se dió esta carta en el mes de Agosto en la villa llamada de Salas encima de

Barbastro el año 1153 reinado yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de Aragón y de Pamplona. (Siguen varias firmas.)

Yo Pedro Garcés por mandato de mi Señor Rey escribí esta carta e hice esta § señal.

Juramento por el castillo de Atenza

El año de 1526 a 5 de setiembre el procurador del justicia, jurados, baylo y habitadores de Barbastro tanto infanzones como condición compareció ante Jerónimo de la Raga Vicecancelario del Rey diciendo:

«Que atendido que por los Reyes de Castilla, León Aragón y otros reinos se hizo donación perpétua y se entregó, concedió y traspasó al Justicia. Prior de los Jurados y a la universidad y singulares personas de la ciudad de Barbastro, tanto presentes futuras, el feudo de su regia magestad sobre el castillo llamado Atenza, que a la morería de dicha ciudad de Barbastro sirvió de palacio almudín y macelo con sus torres, fortalezas, lugares, términos, herédades, posesiones y demás, ceasos, rentas emolumentos y derechos, que pertene-

Spiritu ambulemus

pañoles? Defender los derechos de la Iglesia hasta que la ley civil del Estado se conforme y concierte con la ley eclesiástica; promover una cruzada en la nación en defensa del descanso dominical y de las fiestas de guardar. El remedio no es imposible, aunque cueste en ciertos espíritus y comarcas materializados e ignorantes, formar la conciencia del deber sobre la importancia de observar la ley eclesiástica, para poner en su lugar los altos fines espirituales y morales, que antes que los materiales han sido siempre y más lo son en nuestra época, fundamento en la vida del individuo y de toda nación.

La Iglesia es buenísima Madre para interpretar con benignidad sus leyes en caso de necesidad o grandes conveniencias para el hombre o la sociedad; por eso, ni los Gobiernos ni los particulares han de recelar de su intervención y poder en este asunto. ¿Acaso no dispensa la Iglesia en la ley del trabajo a los labradores durante la recolección?, aunque esta dispensa se ha de procurar que se reduzca lo más posible con la introducción de máquinas segadoras, trilladoras y aventadoras que faciliten las rápidas cosechas para seguridad del labrador y alivio de los obreros.

La solución que se ha de proponer al Gobierno consiste en la aceptación de un *Calendario Único* del trabajo para toda España, en el cual se incluya todas las fiestas de precepto. Publicado el Real Decreto de 3 de abril de 1919 por el que se establece en España la jornada máxima legal de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos, y habiéndose observado constantemente en los Convenios nacionales la regla de dividir el año en 300 jornadas laborables, igual a 2.400 horas anuales de trabajo (300 X 8 = 2.400) y en 65 jornadas de descanso (66 en los años bisiestos) no hay dificultad, que dentro de las 65 jornadas de descanso se cuenten los 52 domingos del año, más todos los días de fiesta consagrados por la Iglesia; y como a veces coinciden los domingos y días festivos, acontecerá que sólo algún día festivo durante el año no esté comprendido en las 65 jornadas de descanso. ¿Qué inconveniente habría que, conservando las 2.400 horas laborables, se cobraran las 8 horas de este día festivo añadiendo durante el tiempo preciso a la jornada ordinaria media hora más? ¿No se podrían concertar los contratos de trabajo por meses o temporadas completas, como se hace, v. gr. en muchas oficinas y en la recolección con los agosteros? De este modo o de otro parecido, quedarían a salvo los derechos de la conciencia cristiana y el respeto debido a los preceptos de la Religión Católica que es la Religión del Estado.

A esta ordenación del *Calendario Único* del trabajo han de aspirar todos los católicos españoles, todas las asociaciones católicas, los Sindicatos obreros y patronales. El P. Balduzzi, Secretario del Instituto Católico de Actualidad Social, en el Boletín de 15 de noviembre 1926, órgano de la Acción Católica Italiana, proponía estas reglas prácticas:

1.º) En los domingos y fiestas de precepto, nadie debe ir a trabajar. Se trata de un precepto grave de la Ley de Dios que todos deben observar. Sólo en casos particulares puede pedirse la dispensa por graves motivos a la Autoridad Eclesiástica.

2.º) No es suficiente para la santificación de las fiestas oír la Misa y después ir al trabajo. El precepto divino comprende oír la Misa y no trabajar.

3.º) Ha de mantenerse la disciplina entre todos los obreros católicos de una localidad; de suerte que si los patronos o las oficinas quieren obligar a los obreros y emplearlos a trabajar en los días de precepto, ninguno se presente al trabajo.

4.º) Los patronos y los obreros católicos, lo mismo que los Sindicatos, nunca deben concertar contratos de trabajo en que queden suprimidas las fiestas de precepto.

Exaltada la doctrina, sólo se requiere vigor y fortaleza para conservar y llevar adelante la *Cruzada por el Descanso Festivo*.

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la autoridad gubernativa.

Admirable en verdad, es la educación litúrgica de que se vale la Iglesia para la edificación e instrucción espiritual de las almas.

Ha distribuido el ciclo litúrgico en periodos de singular relieve donde se acusan con su vigoroso realismo los renovadores misterios de nuestra Redención.

El periodo pascual, puede decirse, marca el cenit de su esplendor, cuya alborada empezó en el Adviento.

No contenta la Iglesia en explayarse al compás de los jubilosos jaleos durante el octavario de la Pascua; dilátase su gozo por espacio de cuarenta días cantando durante este periodo: «Verdaderamente es justo y digno darte gracias en todo lugar y tiempo *sed in hoc potissimum tempore* en que ha sido inmolado el Cordero Pascual... *qui mortem nostram moriendo destruxit et vitam resurgendo reparavit*».

El misterio pascual es el eje de nuestra liturgia por ser el misterio principal en que se afianza nuestra fe.

Con su resurrección Jesucristo—escribe San Ambrosio—consolidó y definió nuestra fe y nuestra creencia.

Y esta vez no era sino el eco de las enseñanzas de San Pablo. En las enseñanzas de este Apóstol juntamente con San Pedro—que por ser autores inspirados se contiene la visión más clara de la economía de nuestra redención—se vislumbran las enseñanzas prácticas de la resurrección de Jesucristo.

No les basta afirmar la verdad histórica del hecho, hasta con las pruebas documentales exigidas por la más rigurosa crítica histórica—San Pablo afirmaba que Cristo resucitado se había aparecido a más de quinientos, de los cuales todavía algunos vivían en su tiempo—aparte del testimonio de su sangre en holocausto a la creencia; testimonio cuyo valor apreció en su significación y eficacia el impio Rousseau. Era necesario constituirlo en base y derecho a una nueva vida.

Por él entraba la humanidad regenerada en nuevo *periodo constituyente* de vida. Ese es el sentido de las palabras del Apóstol: *Si consurrexisti cum Christo in novitate vitae ambulemus*.

Y desarrollando más este pensamiento San Pedro decía así: «Os suplico que como extranjeros y peregrinos os abstengáis de los deseos de la carne que combaten contra el alma, llevando una vida ajustada entre los gentiles.»

No significan otra cosa dichas palabras sino el predominio de la vida espiritual cuyo principio motor es la gracia, de la cual Cristo es causa meritosa y ejemplar, contra la impiedad y los deseos del siglo, *saecularia desideria* para vivir sobria, justa y piadosamente, puesto que como dice Santo Tomás, en dichas palabras se encierra el compendio de la vida cristiana: *sobrie quoad nos, juste quoad proximum, pie quoad Deum*.

Sin embargo los nuevos saduceos del siglo, que negando el orden sobrenatural y relegando a la región de los mitos los milagros del Evangelio han cristalizado en la interpretación materialista de la vida como fuente de conocimientos científicos y técnicos, alejándose de preocupaciones espirituales han exaltado como valor práctico de la vida, la triple derivación del materialismo en las tres concupiscencias vistas por el Profeta de Patmos.

Y su esterilidad, más todavía; su acción corroxiva está a la vista.

El materialismo fracasado como teoría científica en nombre de la ciencia positiva y experimental, aplicado a las

direcciones políticas y sociales no ha conseguido sino el regreso, como dice Maetz, la segunda caída de Adán en el barro originario de la naturaleza.

Y es el instinto de conservación, que aterrorizado de sus consecuencias, al borde del despeñadero resiste a la lógica de sus principios.

Es en Bélgica M. de Mau, socialista belga, afirmando que el socialismo no puede limitarse a las aspiraciones materiales y económicas sino extenderse a las espirituales. Habla de una renovación psíquica del socialismo.

En España Fernando de los Ríos, haciendo notar esta necesidad y afirmando que el empeño primordial del socialismo ha de consistir en cultivar el *hombre interior*.

Pero la cuestión es, como dice un escritor contemporáneo, si el socialismo dispone de algún medio para crear la vida profunda del alma donde residen las fuerzas morales capaces de reaccionar contra las excitaciones exteriores.

La cuestión es si el socialismo dispone de algún resorte de renovación psíquica, si del socialismo puede brotar alguna visión de Dios, del hombre y del mundo en que fundar alguna moral trascendente. ¿Como hacer de las palabras fuerza viva espiritual, transformadora que nos dé el dominio de nosotros mismos que nos purifique y nos levante?

Sin embargo los Apóstoles *virtute magna testimonium resurrectionis Domini Jesucristi reddebant*, con gran poder y eficacia anunciaban el gran portento a los gentiles.

Repleti Spiritu Sancto llenos del Espíritu Santo *loquebantur cum fiducia verbum Dei*.

Al influjo sobrenatural de su palabra un mundo nuevo surja de las tinieblas del paganismo.

El mundo regenerado en el bautismo en el seno saludable de la Iglesia, columna y firmamento de la verdad.

M.

HERMOSA VELADA

A la par que significar su adhesión al nuevo Prelado, Ilmo. y Rvmo. P. Nicánor Mutiloa, Redentorista, las señoritas de «El Ropero de caridad» de esta ciudad quisieron hacer un acto de propaganda de sus cristianos ideales y a ese fin organizaron una velada en el Colegio de San Vicente, de esta ciudad, que fué un triunfo de elegancia y buen gusto, de delicadeza y arte.

Presidió el acto el Ilmo. Prelado, director nato de todas las obras de caridad de la diócesis, pues como decía claramente en su bello discurso la secretaria de la Asociación Srta. Clara Buil, la caridad cristiana tiene que vivir del calorillo que emana de la cruz y las señoritas de El Ropero vienen a buscar el que emana de la cruz del Pectoral de su Prelado.

¡Que hermoso sería ver cumplidos los anhelos y programa que en breves frases nos dejó allí esbozados! formar una piña de corazones de oro que encierran en su seno las miserias todas de Barbastro, auyentar de esta noble ciudad todos los harapos al mágico soplo de la caridad cristiana.

Para animar a estos propósitos, las señoritas Presentación Ferrando, Amparo Nadal, M.^a Teresa Claver y Clara Salanova, recitaron bellísimas narraciones que produjeron vivísima emoción y arrasaron muchos ojos en lágrimas de dulce emoción.

Algo más hicieron a que no estábamos acostumbrados: hacernos sentir las bellezas de nuestra antigua literatura en la representación de un «auto sacramental». Sorpresa no pequeña causó ver cual censurados artistas representar papeles de dificultad notoria a lo más selecto de nuestra juventud barbastrense, a Lolita Frago, (sigo el orden del programa) Mercedes Jiménez, Aurora González, Magdalena Gabás,

M.^a Teresa Claver, María Lacambra, Pilar Latorre, Pilar Plana y Anita Abad. No hubo casi escena que no fuera premiada con una salva de aplausos. Trabajó con singular empeño tanto más digno de elogio cuanto su trabajo quedó completamente en la obscuridad la señorita Adela Napal a quien se debe una gran parte del éxito.

Terminó el acto con un brevisimo sainete en que trajeron a la escena abundantes notas cómicas de buen gusto Cándida Lagüens, Pilar Plana, Aurora González, Clara Salanova y María Teresa Claver.

Una niña del mismo colegio dió las gracias a las señoritas de El Ropero por sus trabajos continuos encaminados a vestir al desnudo. Fué cuadro verdaderamente simpático el ver entremezcladas con ellas algunas niñas pobres que estrenaban en el acto los vestidos recibidos de El Ropero.

La música estuvo a cargo de la profesora de piano Teresita Fantova que con Amparito Nadal ejecutaron admirablemente una pieza, y cantó, con la gracia que ella sabe, una monísima romanza la señorita Sabina Cortés. La directora no solo quiso el éxito fácil de los cantos a una voz, sino que se lanzó a una composición a cuatro voces de Rossini y salieron una y otras airoosas de su empeño.

No es fácil organizar actos de esta clase, ni se hubiera llegado al éxito que se alcanzó en esta ocasión sin la prudencia, entusiasmo y hermoso espíritu de sacrificio y humildad con que lo fué dirigiendo todo la presidenta de la Asociación. A todas nuestra enhorabuena.

Fué tan agradable la impresión causada por el acto, que el lunes hubo necesidad de repetirlo para satisfacer los deseos de muchos.

Coros espirituales del Real Patronato de Asociaciones de Señoras a favor del soldado.

Han sido establecidos en la Ciudad de Barbastro por las señoras:

Doña Joaquina Catarineu de Palá, doña Consuelo Olivés de Pascau, doña Dolores Latorre, vda. de Mediano, señorita Conchita Camps Palá, señorita Magdalena Gabás Broto.

Y por las Señoras celadoras de Coros.

Doña Carmen Plana de Cambra, señorita Enriqueta Palá, doña Clara García de Puig, doña Angeles Baqué de Iberte, D.^a Teresa Lejarreta viuda de Lacambra, doña Teresa Sanz de Claver, doña Elena Marro de Palá, doña Elisa Guillen de Gallifa, señorita Carmen Aznar, señorita Teodora Puente, señorita María Samba, señorita Juanita Pascau, señorita Sofía Almunia, señorita Amparo Vidal, señorita Clementina Reparaz, señorita Adela Napal, señorita Lolita Palá, señorita Carmencira Plana, señorita Teresita Fantova, doña Carmen Pardo, señorita Lolita Frago, señorita Jesusa Lacambra, señorita Josefina Bosch, señorita Carmen Villacampa, señorita Mercedes Meliz, señorita Rosario Margalejo, señorita Lolita Ferrando, señorita Josefina Franco, señorita Josefina Sanz, señorita Conchita Muzás, doña Concepción Gruas viuda de Pueyo, doña Florencia Barberán, doña Antonia Durán, doña Pabla Durán, señorita Paquita Callao, señorita María Arcarazo, doña Eladia Calleja de Artero, señorita María Ardanuy, doña Casimira García, señorita Encarnación Arnal, señorita Consuelito Cambra, señorita María Gabás, señorita Trinidad Garrido, señorita Pilarin Sanz, doña Patrocinio Coll de Palain, señorita Adoración Cortina, doña Josefa Millaruelo de Gabás, señorita María Fantova, señorita Manolita Navarro, señorita Teresa Colavidas.

Las señoras que deseen ingresar en esta tan benéfica como Patriótica asociación, pueden solicitarlo de las señoras Directoras o Celadoras.

Es de esperar que sean muchísimas más las que se asocien por cuanto no exige más que una Comunión al mes y una peseta al año (como mínimum).

El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, aprobó esta obra y concede 200 días de indulgencia el día de ingreso y otros 200 por cada comunión que se haga por nuestro Ejército; y los Excmos. señores Nuncio de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá conceden 50 por cada Comunión que se ofrezca o Padre nuestro que se rece. El fin principal es implorar de Su D. M. gracias y bendiciones especialísimas para nuestro Ejército, a fin de que defienda y sostenga siempre las leyes Divinas y engrandezca nuestra Patria.

S. M. La Reina Presidenta del Patronato, las Excmas. Señoras Baronesa de Patrai Fundadora, Condesa de Guevara, tesorera Marquesa de Villamagna, Secretaria felicitan unidas en espíritu a las señoras que componen el Patronato de Barbastro.

En breve se recibirán las Medallas insignia. Las que deseen adquirirla podrán manifestarlo a la Presidenta.

PANTANO DE MEDIANO

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha anunciado el Concurso, correspondiente a las obras hidrográficas del mencionado pantano, cuyo concurso se celebrará en Zaragoza en el local de dicha Confederación.—Coso, 52 donde estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentos necesarios, de los que también se facilitarán copias, mediante el pago que se señala.

Para tomar parte en el concurso debe depositarse la cantidad 60,363.40 pesetas, que es el uno por ciento de 6,036,339.74, presupuesto de las obras para cuya ejecución se señala el plazo de cuatro años.

El papel sellado en que se extiendan las proposiciones debe ser de la clase sexta, o sea con timbre de 3 pesetas 60 céntimos, y ajustada su redacción al modelo que sigue al anuncio; y debiendo presentarse hasta el día 6 de junio próximo, o bien si se remiten por correos entregándolos hasta dicha fecha; pero no serán admitidos los que aun haciéndolo así, no lleguen a poder de la Confederación el día anterior a la apertura de pliegos, la que tendrá lugar el día 12 de junio a las once, en acto público y ante notario.

Atendiendo antecedentes y circunstancias, la Confederación podrá rechazar las proposiciones, y aceptar provisionalmente la que juzgue más ventajosa, aunque no sea la más económica.

El país está de enhorabuena, si como esperamos se presentan licitadores al concurso anunciado.

Primera Comunión

El jueves, 17 del corrientes, fiesta de la Ascensión del Señor, y hora de las ocho tendrá lugar (D. m.) en la iglesia del Colegio de las Escuelas Pías, la primera comunión de los niños alumnos del Colegio.

Sin duda...esta fiesta es una de las solemnidades más hermosas y de mayor trascendencia para la vida del católico, que es unirse ya desde su tierna infancia con su Dios por medio de la sagrada comunión, que constituye el más bello trasunto celestial y la aspiración a la unión divina de tantos pechos virginales enamorados de la santa Eucaristía en cuyo sacramento Jesús nos dice por el Evangelista San Juan: el que come mi carne y bebe mi sangre está en mí y yo en él. Yo soy el pan de vida que descendí del cielo, el que comiere este pan vivirá eternamente.

Por eso se prepara y dispone para ese momento tan sublime a los niños, que deben ser templos vivientes de Dios; por eso se adorna el majestuoso acto con todos los atractivos que le embellecen; por eso se acumulan los encantos de la naturaleza y del arte, para que unidos todos los elementos posibles, produzcan una impresión profunda de bienestar en la vida espiritual de tantos inocentes niños que fervoros dirán con los apóstoles en el Tavor: ¡¡cuán bueno es estar unido con Dios... estemos aquí siempre!!

Los niños debidamente preparados, entrarán procesionalmente en el templo comenzando acto continuo la misa, durante la cual se les dirigirá desde el púlpito, sentimentales y tiernos fervores alternando con los religiosos cánticos. Después de haber comulgado el celebrante, se aproximarán los niños al altar para recibir la sagrada Eucaristía, pudiendo pasar a continuación los padres e interesados de los niños teniendo presente, que hay concedida, con las condiciones debidas para los niños y sus parientes, hasta el tercer grado, indulgencia plenaria; y para los demás asistentes que comulguen, siete años y siete cuarentenas, aplicables a las almas del Purgatorio.

Terminada la comunión, seguirá una sentimental plática y continuación la Salve y despedida a la Santísima Virgen.

Subirán después los comulgados al Colegio, donde se les servirá un desayuno, y a su tiempo se les entregará la tradicional preciosa estampa de grato recuerdo, donde en caracteres sagrados se lee:

Acordaos de este día que forma época en vuestra vida y quede la ley de Dios grabada en vuestro labio y corazón.

L.

PRIMERA COMUNION

A los niños de las Escuelas Pías

El que a los niños con amor llamaba, cuando estaba visible en este suelo, poniéndolos al mundo por modelo, «dejad que a mí se lleguen», exclamaba.

De amorosas caricias los colmaba, mostrándoles su patria, que era el Cielo; era preciso hacerse pequeñuelo, para obtener la patria de que hablaba.

Hoy a vosotros, venturosos niños, os llama para daros por sustento a sí propio, con todos sus cariños.

En el Pan eucarístico sagrado os da su carne y sangre en alimento; quiere estar con vosotros abrazado.

IMELDA

Por recibir la Santa Eucaristía siente tan viva y encendida llama la niña Imelda, que en su amor se inflama y abrasarse en su fuego parecía.

Del Sagrario volaba cierto día una Forma, con rayos de oriflama, hacia la Virgen, que a Jesús reclama, que recibirlo con ardor ansía.

Un ministro de Dios la Forma toma, y a aquella virgen se la da al momento, porque al Esposo, a quien adora, coma.

La Eucaristía por la vez primera recibe Imelda, con tan gran contento, que fué a la vez su Comunión postrera.

NAPOLEÓN

El Aguila cautiva en Santa Elena, repasando sus glorias en su mente, una de ellas encuentra solamente inmarcesible y de grandeza llena.

No es de Marengo ni Austerlitz ni Jena el laurel que ciñó su augusta frente, ni los aplausos, que su orgullo aun siente, ni el eco de su fama, que aún resuena.

Aquel rayo iracundo de la guerra, que halló pequeña a su ambición la tierra, solitario en el mar, en una roca,

piensa que es el mayor de sus laureles, cortados de su vida en los vergeles, su Comunión primera, que allí evoca.

VICENTE MIELGO CASTEL, SCH. P.

Noticias

Locales y Regionales

El grupo de aficionados que con tanto éxito realizó la velada benéfica de marzo, en el Teatro Principal, ha organizado otra con el mismo carácter, para la noche del sábado próximo, destinando sus productos a favor del Instituto Nipiológico Martínez Vargas, secundando de este modo, las nobles iniciativas de su ilustre fundador, el eminente doctor barbastrense.

Por llegar tarde a nosotros el programa acordado de la indicada fiesta, nos vemos precisados a extractarlo en la siguiente forma:

La función comenzará a las diez en punto, con una brillante sinfonía; a continuación se pondrá en escena el entremés baturro «Buen tempero», de López Allué; será el número tercero, el estreno de una comedia en tres actos, titulada «María Teresa», compuesta por Víctor Ruiz e Isabelo García, del 10.º regimiento de Artillería ligera; después de esto se dará lectura a unas cuartillas alusivas al acto, de nuestro eximio paisano, el mencionado doctor Martínez Vargas, que por su riguroso luto no puede asistir a la velada, y terminará esta, con la representación del juguete baturro «Pelavivos» de Alberto Casañal.

Es de esperar que como en la anterior velada, el público barbastrense asistirá al acto, correspondiendo al plausible trabajo de los aficionados artistas, dando además testimonio de su interés y entusiasmo por la meritisima obra del Instituto Nipiológico.

Por la Dirección general de Sanidad se ha comunicado a la alcaldía de esta población, que ha sido concedida la subvención de 2.000 pesetas, para los servicios benéficos del Instituto Nipiológico Martínez Vargas, de esta localidad. Nos felicitamos por tan grata noticia.

Molino Oleario de San Isidro, S. A.

Esta Sociedad, previos los competentes permisos, celebrará en el sitio de costumbre el 15 de los corrientes a las once de la mañana, la Junta general ordinaria que previenen sus estatutos.

De no poderse celebrar el día indicado en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda en el mismo sitio y hora, el día 17 próximo.

Se ruega la asistencia.

Barbastro 10 de Mayo de 1928.

Por el Consejo de Administración,
El Presidente,
PEDRO ESPLUGA

En la importante villa de Binéfar se ha celebrado con gran solemnidad el acto de entronizar el Sagrado Corazón de Jesús, pronunciando al final adecuados discursos el señor alcalde y reverendo párroco de dicha villa.

En nota oficiosa dada por el Gobierno a la Prensa, se manifiesta que el señor Primo de Rivera había recibido de persona que desea ocultar su nombre, con destino a los huérfanos de militares, primero la cantidad de 25.000 pesetas posteriormente ampliada hasta 100.000, con la sola condición de que la fundación que se cree, lleve el nombre de Miguel Primo de Rivera y como la primera cantidad la puso a disposición del Consejo de Huérfanos de la Guerra, para organizar una Colonia en Jaca, donde los niños y niñas huérfanos de militares necesitados de clima de altura, pudieran residir los meses de verano, atendiendo ahora los deseos del donante, se propone ampliar y dar permanencia a la obra creando un Patronato bajo su presidencia, que entenderá en su funcionamiento.

Conforme estaba anunciado en la mañana del domingo llegaron a Zaragoza, con objeto de visitar a Nuestra Señora

del Pilar, un nutrido grupo de jóvenes madrileños pertenecientes a la Juventud Católica de la Virgen de las Angustias, los que oyeron misa, comulgaron y asistieron a otros cultos en el templo del Pilar, visitaron además los de la Seo, San Pablo y Santa Engracia, así como la Lonja y el Museo, fueron recibidos por el señor arzobispo y obsequiados por el Círculo de Labradores y por la Juventud Católica de Zaragoza, regresando por la noche a Madrid.

En cuanto a la peregrinación Nacional organizada por la Corte de Honor, para los días 19, 20 y 21 de este mes, todo hace augurar ha de revestir un carácter grandioso.

En representación de los reyes asistirán los infantes don Fernando y doña Luisa.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima: los cultos de tan piadosa Congregación serán: el día 13, domingo, en la iglesia de Santa Clara; los días 14, 15 y 16, lunes, martes y miércoles, en la de la Casa-Amparo, y los días 17, 18 y 19, jueves, viernes y sábado, en la parroquia de S. Francisco.

La Comunidad de Religiosas Hermanitas de los ancianos desamparados, celebrarán la fiesta de su Titular, el día 13, con los cultos siguientes: A las siete y media, misa de comunión; a las diez, la solemne, y por la tarde, a las cinco, rosario, sermón y ejercicio del último día de la novena.

Por concesión de S. S. Pío X, todos los que confesados y comulgados visiten el oratorio de la Casa Asilo desde el mediodía del 12 hasta la puesta del sol del día 13, pueden lucrar indulgencia plenaria.

El jueves próximo, fiesta de la Ascensión, en la misa conventual de la S. I. Catedral habrá sermón que predicará el reverendo P. Enrique Chaubel, C. SS. R.

A las doce, se celebrará la misa de «Nonas», exponiéndose S. D. M., que quedará de manifiesto hasta la una.

La Archicofradía de Hijas de María celebrará mañana 13, segundo domingo de mes, sus cultos reglamentarios, en honor de su Madre Inmaculada, en la iglesia del Colegio de San Vicente de Paúl.

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general, y por la tarde, a las cinco y media, tendrá lugar el devoto ejercicio de la visita a la Sma. Virgen, con sermón, terminándose con el ofrecimiento de las flores, recitando preciosas poesías las niñas educandas del Colegio, María Baldellou, Rosario Opi Colay, M.ª Teresa Lasierra y Conchita Coll Balaguer.

La V. O. T. de San Francisco de Asís, y la R. A. de Ntra. Sra. del Amor Hermoso, celebrarán su fiesta, correspondiente al mes de mayo, en la parroquia de San Francisco, el día 17, con los cultos siguientes:

A las ocho, se celebrará la misa de comunión general, y por la tarde, a las seis y media, coincidiendo con las Cuarenta Horas, el ejercicio piadoso y sermón por el Rvdo. P. Enrique Chaubel, C. SS. R.

Continúa celebrándose la novena a la Sma. Virgen de los Desamparados.

El sábado próximo a las diez de la noche, se cantará el Santo Rosario, Salve y gozos, terminando con la adoración de la Santa Imagen.

Los cultos del día de la fiesta se anunciarán en el número próximo.

Neerológicas

El miércoles rindió su tributo a la muerte en esta ciudad, a los 62 años de edad y después de recibir los santos sacramentos, don Manuel Cebollada Catalán.

Enviemos nuestro sentido pésame a su apenada esposa doña Gerarda Lacosta; hijos don Manuel, don Gonzalo y don Francisco y demás parientes.

Grande Almacén de Materiales de Construcción

CASA MARRO, COSTA, 13

En esta Casa encontrarán toda clase de Materiales para la edificación.

MATERIALES DE URALITA.

DEPÓSITO DE LA CASA

SANIDAD MODERNA

Bañeras, Lavabos, Waters, Bidets, Baños de pies, Baños de asiento, de Loza inglesa y del país, de la clase primera y garantizada.

Propietarios, antes de comprar sirvanse visitar esta Casa o pedir precios.

CASA MARRO, Costa, 13 (antes Monzón).-BARBASTRO

Cerería León XIII
CLASES LITÚRGICAS
GARANTIZADAS

RAFAEL GIL SANCHIS FÁBRICA DE VELAS DE CERA

Elaboración auténtica según el último rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, cuyo sello de garantía ostenta cada vela de las clases MISA y MANIFIESTO.

Clase Misa. . . 60 por 100 cera para las dos velas de la Santa Misa.
Manifiesto. 30 por 100 , , , demás velas del Altar.



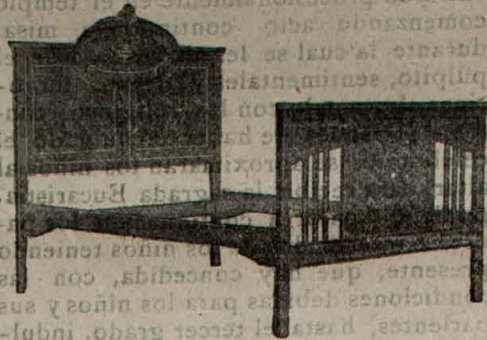
Marca registrada

JATIVA (Valencia)

EXPORTACION A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

Cuenta corriente con los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.—Jativa

Telegramas. LAFEL GIL
Telefonemas.



ALMACÉN DE MUEBLES

- DE -

MARIANO PUERTAS

Martínez Vargas, 2 y Argensola, 11
(Entrada al puente del Portillo)

BARBASTRO

Exposición permanente de MUEBLES fabricados en mis Talleres, y en especial DORMITORIOS de los últimos modelos.

Venta de la lámpara de mayor duración la legítima marca «PHILIPS» Se construye toda clase de SOMIERS a la medida que el cliente desee.

E. Jordán
DENTISTA
 Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral. BARBASTRO

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba
Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabaniilla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China
y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales suomáricas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Ceilán.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo.... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Tintorería de Polo, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza en seco	Tiempo
	Pesetas	Pesetas
Traje completo caballero	8	15
Americana	4	7
Pantalón	3	5
Abrigo	7	15
Vestido señora, lana	6	8
Falda corriente	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abrigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo tejido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:
Con J. Crisóstomo López
Coso, 16.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . a razón de 4 por ciento.
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3½ por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco.

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones.